

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LUIS ARMANDO ZAPATA ZAPATA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 205848 | RESOLUCIÓN N° E-34043 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34043**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 205848, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LUIS ARMANDO ZAPATA ZAPATA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en COLONIA LAUTARO, COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL RODRÍGUEZ, de la Comuna de **Lautaro**. Rol de avalúo N° **571-44**, Plano N° **09108 - 32.966 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **4,05 ha**, y deslinda:

NORESTE : Mauricio Arnaldo Zapata Zapata en Trazo A - B, separado por cerco; SURESTE : Esmerita del Carmen Humanzor Flores en Trazo B - C, separado por cerco; SUROESTE : Camino Público de Cajón a Pumalal en Trazo C - D; y Mauricio Arnaldo Zapata Zapata en Trazo E - F, separado por cerco; NOROESTE : Mauricio Arnaldo Zapata Zapata en Trazo D - E y Antonieta Humanzor Flores en Trazo F - A, ambos separados por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 807V N° 262 de 1998 del Conservador de Bienes Riaces de Lautaro.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

